



señalifica el juramento reconocido. ^{to} de ^{esta} ^{de} ^{alguna} ^{parte}
 via de sangre y se le guarden todos los derechos y exenciones
 que como a tal las Leyes le conceden, y en consecuencia
 inteligenciada los S. Capitulares de esta solicitud q^{de} con-
 sideraron justa y arreglada segun los docum.^{tos} q^{de} tienen
 alavista, unanim^{te} acordaron, reconocen y recono-
 cen por tal hijo de alguna u^{ta} de sangre a la mencionada
 D^{ña} Maria Gertrudis Peregün legitima consorte del Señor
 D. Miguel Garcia Manfredi Alcalde mayor y Presid^{te} de esta
 Corporacion, y Madre de la expresado y cinco hijos a S^{ra}.
 Señora, D. Jose, D. Miguel, D. Dolores, D. Remedios, y D.
 Basilio Garcia Manfredi en el modo y forma q^{de} lo ha pedido
 el dho. ilegítimo Excmo, guardandosele asi como se manda se
 guardaran a los m^{tos} d^{hos}. las omes gracias mercedes y otras
 privilegios que estan concedidos a las N^{ob} de esta
 Reynos e hijas de algunas de Castilla, y mandaron, que de esta
 resolucion autentica en el presente libro capitular, se le li-
 bren a los. Interesado por el presente S^{ra}. q^{de} los de esta
 Corporacion las Ceditaciones o testimonios que j^udicen
 en lo formal ordinario y manera legal q^{de} conbenza
 Con lo q^{de} se concluyo este lav^{to} q^{de} firmaron de sus m^{tos}. los q^{de}
 subscriyeron

C. P. Garcia
 M^{te} Garcia Manfredi
 Apuricio Soruclan
 M^{te} Manuel
 Jose Herbas
 Antonie
 Juan Ant^o Benito martinez
 Manuel
 D^{ña} Mariana